



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 15 de diciembre de 1998

VISTO la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior celebrada el día 15 de diciembre de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trataron las Resoluciones de Rectorado emitidas "ad-referéndum" del Consejo Superior.

Que fueron consideradas y aprobadas por el cuerpo por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones N° **617/98** (Licencia de los Directores que se presentaron a concurso), **609/98** (Licencia de los Vicerrectores, Mario Greco y Alejandro Villar durante el período de concursos

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N°: 125/98

Julián Echave
VICERRECTOR
Investigaciones
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES